



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RIVERA ROJAS PEDRO
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-010-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 390-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 08/11/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1442.56
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2013, **Término:** 19/07/2013
Nro Res. Inicio PAU: 483-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 262-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.06U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia molaris</i> / <i>Ana caspi</i>		76.881	76	76	100%	98,9%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Brosimum sp. Manchinga</i>		45.309	45	20.983	46,6%	46,3%
3	<i>Chorisia integrifolia Lupuna</i>		40.085	40	19.484	48,7%	48,6%
4	<i>Copaifera reticulata Copaiba</i>		65.482	65	41.305	63,5%	63,1%
5	<i>Coumarouna odorata Shihuahuaco</i>		172.561	172	162.393	94,4%	94,1%
6	<i>Couratari guianensis Moena</i>		50.12	50	50	100%	99,8%
7	<i>Dialium guianense Palisangre</i>		30.613	30	30	100%	98%
8	<i>Manilkara bidentata Quinilla</i>		36.045	36	30.178	83,8%	83,7%

Fuente: Resolución N° 262-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 01:00:02

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.